Universidad Nacional de Concepción

"Ciencias, Sabiduría, Acción. . . Marcando el Norte"

Creada por Ley Nº 3201/07

RECTORADO

Concepción, 26 de julio de 2011
Resolución REC-Nº 160/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ING. ROBERTO E. GONZALEZ I. PARA LA CONSTRUCCION SEGUNDO BLOQUE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE OFERTAS Nº 004/11.----------

VISTO

El expediente RSG 2049/11, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Construcción Segundo Bloque Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas"----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 349560 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 219753, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Concurso de Ofertas "Construcción Segundo Bloque Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas".----------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de la oferta de 6 (seis) empresas, en su Dictamen Nº 038/11 correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 004/11 – Nº de PAC 219.753, recomienda la adjudicación a la siguiente empresa; ING. ROBERTO E. GONZALEZ I., por la suma total de G. 193.000.000 (guaraníes ciento noventa y tres millones) por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

R E S U E L V E

1º) **ADJUDICAR** a la empresa; ING. ROBERTO E. GONZALEZ I., por la suma total de G. 193.000.000 (guaraníes ciento noventa y tres millones) para la "Construcción Segundo Bloque Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas" correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 003/11.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Oscar Rojas Marín
Rector